

Santa Fe, 20 de setiembre de 2023

Expte. ISM- 1175698-23

Vista, la Resolución CS N.º 450/23,

La Directora del
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA
R E S U E L V E

Art. 1: Convocar al Estamento No Docente para la elección de un (1) representante titular y un (1) suplente ante la Comisión Asesora del Instituto Superior de Música dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias, en comicios que se realizarán el día 19 de octubre del corriente año, con el siguiente cronograma electoral:

- Exhibición del Padrón: miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de setiembre.
- Impugnación del Padrón: lunes 2 y martes 3 de octubre.
- Resolución de las Impugnaciones: miércoles 4 de octubre.
- Presentación de Listas: jueves 5 de octubre
- Impugnación de Listas: viernes 6 de octubre.
- Resolución de las Impugnaciones de lista: lunes 9 de octubre.
- Oficialización de Listas: martes 10 de octubre.
- Presentación de Boletas: miércoles 11 de octubre.
- Impugnación de Boletas: jueves 12 de octubre.
- Resolución de las Impugnaciones o Oficialización de Boletas: martes 17 de octubre.
- Cierre de difusión proselitista: miércoles 18 de octubre, a las 08:00 hs.
- Escrutinio y posterior proclamación de los electos: jueves 19 de octubre a partir del cierre del comicio, a las 17:30 hs.

Art. 2: Designar para integrar la Junta Electoral prevista en el Reglamento vigente a las personas que a continuación se detalla:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDDI_ISM-1175698-23_132**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Presidente

Marín, Silvana

Vocales

Titular : Rosana Gabriela Barrios

Suplente : Rava, Mariana

Art. 3: Tener por fijado como fecha y hora de cierre de inclusión en los padrones el día martes 19 de septiembre, a las 20 hs.

Art. 4: Fijar como fecha de realización del comicio el día jueves 19 de octubre del corriente año, en el horario de 8:30 a 17:30

Art. 5: Establecer para la elección de representantes ante la Comisión Asesora la siguiente Mesa Receptora de votos: Titular: Natalia Jesica Medina Suplente: María Virginia Campagnolo.

Art. 6: Inscribase, publíquese y oportunamente elévese a la Facultad de Humanidades y Ciencias, tomen nota las Secretarías de la casa; remítase copia a la Junta Electoral. Oportunamente, archívese.

Res. ISM N.º 132/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDDI_ISM-1175698-23_132** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.